

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda” – 2022
Género Álbum Ilustrado Infantil
REGLAMENTO

La Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a personas escritoras e ilustradoras de nacionalidad argentina, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXV Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda”, destinado a premiar obras literarias inéditas, en esta ocasión, del género Álbum Ilustrado Infantil, de acuerdo al siguiente REGLAMENTO:

1. Presentación. Podrán participar, individualmente o en equipo creativo, con una (1) propuesta de álbum ilustrado infantil, inédito, en blanco y negro o color, escrito en castellano, no premiado en otros concursos y que no se encuentre participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en esta convocatoria. La temática y la técnica de ilustración son libres. Deben ser obras completas y auto-conclusivas. Las propuestas deberán atender al concepto de álbum ilustrado, es decir, un libro en el que la historia se cuenta a través de imágenes y textos, o exclusivamente a través de imágenes. Imágenes y textos deben complementarse de forma coherente y estar dirigidos al público infantil. La ilustración debe tener un peso específico igual o superior al del texto. Quedarán descalificados, los pop up (libros con material tridimensional o desplegable), novelas ilustradas, las historietas y libros para colorear.

2. De los trabajos presentados

La extensión máxima de la obra será de 36 páginas, y la mínima de 16 páginas (se cuentan sólo las páginas interiores). En formato DIN A4, recto o apaisado (los participantes podrán optar por formatos de página menores, dentro de los límites del DIN A4). Deberá presentarse una maqueta del libro postulado, tal como si fuera la versión final en cuanto a diseño, texto, color e ilustraciones, en formato PDF. No se aceptarán maquetas de obras incompletas. Los libros deben presentarse firmados con pseudónimo.

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar

IMPORTANTE: una vez conocido el fallo del jurado se solicitarán los archivos correspondientes a las obras premiadas en alta resolución (como base 300dpi) en formato .ai, .cdr, .pdf (editable) y la fuente tipográfica utilizada en los textos.

3. Envío

Los álbumes ilustrados aspirantes al Premio deben enviarse **exclusivamente por correo electrónico**, a la casilla premiotejeda@gmail.com en un único mensaje, de acuerdo a las siguientes directrices:

En el ASUNTO, deberá consignarse: “Participación Premio Luis de Tejeda 2022 – Álbum Ilustrado Infantil”. Luego se deben adjuntar 2 (dos) archivos (en formato txt, doc, docx o pdf), a saber:

- a) un archivo titulado *Tejeda2022_album_[el título del álbum]*, que debe contener la maqueta del álbum ilustrado que se presenta en formato PDF, firmada con seudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2;-----
- b) otro archivo, titulado *Plica_Tejeda2022_album_[el título del libro]*. Este archivo deberá contener todos los datos de autoría:

- Título del libro
- Seudónimo escogido
- Nombre/s completo/s
- DNI/s (escaneo del frente y dorso)
- Domicilio, teléfonos, correo electrónico
- Breve nota bio-bibliográfica (máximo 10 líneas)
- Declaración jurada con el siguiente texto:

Declaro(amos) bajo juramento que el libro [título del libro presentado] es de mi (nuestra) exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma(s) escaneada(s), aclaración, DNI].

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar

4. Premios

Se establece un **Primer Premio**, indivisible, de \$200.000 (pesos argentinos doscientos mil) y publicación; **Segundo Premio**, publicación; y **Tercer Premio**, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 200 (doscientos) ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º premios). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales (en formato epub, o pdf), y a ofrecerlos, de manera libre y gratuita, en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición por el término de 2 (dos) años contados a partir del Acta del Jurado. Durante este período, la Editorial Municipal podrá realizar, de pleno derecho, reimpressiones de las obras premiadas, con las debidas rendiciones de derechos de autor, en especie (ejemplares del libro reimpresso).

5. Jurado

El Jurado estará integrado por tres (3) personas escritoras y/o ilustradoras de reconocida trayectoria en el ámbito de la literatura infantil, cuyos nombres se darán a conocer en el Acta con los trabajos premiados. El jurado podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.

6. Cronograma

La recepción de propuestas se inicia **el 25 de abril de 2022 y finaliza a las 23:59 h del 31 de julio de 2022.**

El Jurado dará a conocer su fallo **el 3 de octubre de 2022.**

Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto las publicaciones, se otorgarán en un evento especial en fecha a confirmar, durante el mes de **diciembre de 2022.**

7. Disposiciones generales

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar

Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Editorial Municipal (<https://editorialmunicipal.cordoba.gob.ar/>) y por las redes de la Secretaría de Cultura y Juventud. La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación del presente reglamento. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole; en ambos casos, de manera inapelable.

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar